

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, relativos al Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, 04004, Almería, Registro de Sociedades Agrarias de Transformación. Teléfono 950 011 065.

Almería, 7 de abril de 2016.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Nombre_CIF: SAT Canalex_F04160339.

Número de expediente: NRE 7818/2015/04/01.

Acto administrativo a notificar: Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción de los acuerdos sociales de la Sociedad Agraria de Transformación Canalex.

Plazo de entrega de documentación o alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada, contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOE.

Nombre_CIF: SAT El Treinta_F04279949.

Número de expediente: NRE 7817/2015/04/01.

Acto administrativo a notificar: Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción de los acuerdos sociales de la Sociedad Agraria de Transformación El Treinta.

Plazo de entrega de documentación o alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada, contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOE.